

Con motivo de la publicación por la agencia IPS del análisis de Julio César Guanche titulado *Es rentable ser libres*, se suscitó un diálogo entre este y Roberto Veiga González acerca de la democracia. A continuación presentamos las perspectivas de ambos juristas.

ES RENTABLE SER LIBRES Cuba: el socialismo y la democracia Por Julio César Guanche

I.

El discurso de la “transición democrática” como futuro de Cuba se afirma en un secuestro ideológico.

El discurso tradicional “democrático”, cuando se dirige hacia Cuba, secuestra al menos tres hechos: a) habla de la democracia política como si fuese el todo, cuando en realidad refiere solo un contenido de ella, b) no aborda los problemas contemporáneos de las sociedades capitalistas —que le serían comunes a Cuba— y c) no parece tener algo que decir sobre los desafíos globales de hoy. La fortaleza de liberar el futuro, de romper su dependencia de una potencia fatal —dígase, por ejemplo, el colonialismo, el neocolonialismo o el imperialismo— es siempre una posibilidad relativa; depende de “las marcas” del pasado, del orden global de relaciones en que se instale en el presente y del fundamento de su régimen político para construir alternativas hacia sí mismo.

Reconocer como posibles cualquiera de estas variantes: “el futuro de Cuba está en el socialismo revolucionario”, “en el capitalismo ‘nacional’ que pretende reconstruirse en zonas de América Latina”, o “en el stalinismo chino de mercado”, entre otras, supone reconocer la realización en Cuba de la ley primera de la democracia: los cubanos y las cubanas tienen ante sí un futuro abierto para refundar la base de su contrato social, y cuentan con más opciones para él —buenas, regulares y malas— que una masa enorme de ciudadanías cuyos regímenes políticos han hecho imposible la elección de su futuro, cuando este no es la reimpresión de su pasado.

II.

La ética propia de la democracia es la incertidumbre sobre el futuro. En cambio, las certezas al uso son casi siempre una amarga y corrosiva resignación: tener ante sí un curso heterorreglamentado, legislado por “otros”, hacia el porvenir.

El pensamiento sobre la democracia está dominado por una obsesión: “no es libre el que depende de otro para sobrevivir”. En teoría, ha defendido el autogobierno de los hombres (y después, y en ciertos casos, el de las mujeres) como la conquista de la mayoría de edad de los seres humanos; es decir, el alcance de la conciencia de sí, la adquisición del control sobre el curso de la propia vida.

“Toda dependencia es vasallaje”, decía Bentham. La independencia se entiende, en el liberalismo, como el régimen de la libertad: su camino es reconocer la propiedad —privada— y los frutos de ella. Marx, situado ante el mismo problema, retomó el motivo: “Un ser no se considera a sí mismo independiente si no es su propio amo, y es su propio amo cuando debe su existencia a sí mismo”.

¿Para qué sirve la democracia? Para oponerse a los despotismos, monopolios y exclusiones provenientes del poder patriarcal, patrimonial, burocrático y, en general, de ámbitos supraciviles y biológicos. Sirve para reconducir todas las relaciones a la única instancia posible de decisión colectiva: la política. El objetivo de la política no es, entonces, como pensaban los padres benévolos y los dictadores magnánimos, la felicidad de la familia y del pueblo, sino la libertad de los hijos y de los ciudadanos. El objetivo de la democracia es, en tanto, ser el vehículo de la diversidad de la vida personal, social y natural como una elección responsable socialmente, y relevante tanto para la autonomía de una colectividad como para la autonomía de sus ciudadanos.

Pero si esta es su medida, es imprescindible preguntarnos para qué no ha servido, por sí sola, la democracia.

III.

La democracia al uso no ha servido para combatir con éxito el monopolio de poder. No ha podido contrarrestar la patrimonialización del contenido de la democracia. No ha podido encontrar la fuente de los derechos ciudadanos en el vínculo republicano de derechos y deberes con la sociedad y ha cedido ese vínculo al lugar ocupado por el consumidor en el mercado. No ha podido enlazar los derechos individuales con los derechos sociales. No ha conseguido adecuar el ritmo de la producción económica al ritmo de reproducción de la naturaleza. No ha impedido la estructuración de la violencia, el tráfico de drogas, la explotación infantil o la desigualdad Norte-Sur. Ha combatido con férrea tenacidad la universalización del Estado de Derecho y del Estado de Bienestar. Es incapaz de colocar a la biodiversidad en el centro de la economía y a la sociodiversidad en el centro de la política. Está inhabilitada para legitimar formas de vida distintas de las regimentadas por el consumo capitalista. No ha podido evitar la dependencia de millones de seres humanos respecto a un patrón, un padre, un hombre, un marido, un partido, un líder. Ha sido ineficaz para impedir el saqueo y la ocupación de países. No ha servido para constitucionalizar el funcionamiento de la ONU. No ha podido lograr que algún país de América Latina alcance las

metas del milenio de la ONU —la única excepción es Cuba—, así como no ha podido conseguir que alguno se haya desarrollado en 500 años. No ha conseguido redistribuir los recursos necesarios para descubrir la vacuna contra el sida, combatir el hambre o el dengue hemorrágico. No ha podido conseguir el desarme nuclear ni impedir la emisión de gases contaminantes a la atmósfera, ni el uso privativo del saber humano y de la biodiversidad, a través del control exclusivo de patentes. No ha impedido el reparto de áreas geoestratégicas en función de las reservas que suponen de agua, petróleo o biodiversidad. Es incapaz de solucionar el desempleo estructural y la explotación del trabajo, así como es incapaz de resolver un rosario de desafíos de muy variada especie.

Para más, el discurso neoliberal vino a solucionar una crisis del capitalismo, pero mostró como causas de ella todos los rasgos que intentaban atribuir un “rostro humano” al capitalismo. Para conseguir “relanzar la economía” siguió la política de tierra (social) arrasada. La democracia no sirvió para impedirlo.

Sin embargo, también es posible afirmar algo peor: la democracia sirve para reproducir tales horrores. Del mismo modo que existe la felicidad en la esclavitud, se destruye democráticamente la posibilidad de vivir en libertad, de decidir en y para lo público. La democracia sirve para todo aquello porque hace parte de un sistema. No puede evitar el monopolio del poder porque ella es el instrumento de su conservación y reproducción. La única forma de considerar a la democracia un instrumento técnico al servicio de la libertad, y no una tecnología de gobierno al servicio de la reproducción del sistema capitalista, es extender radicalmente las consecuencias del expediente del sufragio universal: una ciudadanía universal que puede fundar las bases de su pacto social. La democracia sirve hasta hoy como mecanismo de legitimación de un tipo particular de acumulación: la de capital. Es otro de los particularismos que se presentan como universalismos. Ese particularismo controla, desde el exterior de la colectividad, las bases de su funcionamiento social; subordina la democracia a una ideología estrictamente mercantil y restringe la comprensión sobre los derechos humanos.

Por todo ello, la democracia necesita al socialismo.

IV.

Si Marx encontró insuficientes las libertades “formales” del liberalismo, fue para completarlas, para ir más allá, no “más atrás” de ellas, y para advertir: el completamiento de esas libertades supone instaurar las condiciones reales en las cuales los ciudadanos puedan hacer ejercicio efectivo de tales derechos. Junto a Engels, el joven Marx aseguraba: “No nos encontramos entre esos comunistas que aspiran a destruir la libertad personal, que desean convertir el mundo en un enorme cuartel o en un gigantesco asilo [...] nosotros no tenemos ninguna intención de cambiar libertad por igualdad”. Yo, francamente, tampoco.

La democracia socialista, o la democracia radical, a diferencia de la liberal, trata de viceversas: de la reciprocidad entre libertad e igualdad, de la correspondencia entre derechos individuales y derechos sociales, de la co-fundación de la autonomía de una colectividad sobre la autonomía de sus individuos y, al mismo tiempo, cómo esta solo puede fundarse de vuelta sobre la autonomía de la colectividad; trata sobre la autoconstitución, por individuos libres e iguales, de instituciones dependientes de una colectividad concreta.

¿Para qué sirve el socialismo? Para asegurar las condiciones de posibilidad de la democracia. La racionalidad de la acumulación de capital, sectaria por naturaleza, es incompatible con la lógica universalista de la democracia. Políticas de este tipo: seguridad alimentaria, medicina preventiva, cobertura universal de servicios básicos, atribución de una renta básica de ciudadanía, educación popular, condena del proteccionismo selectivo de inversiones, control popular de los recursos naturales y de la actuación de las industrias extractivas; así como las políticas de convertir en materia de derecho vinculante los delitos ambientales y económicos; controlar la producción por parte de los trabajadores y los consumidores; todas ellas son demandas democráticas, tanto como su posibilidad choca con la lógica misma del capitalismo.

En efecto, la expansión de la democracia, como régimen universal, se estrella contra el muro del capitalismo realmente existente. Por su parte, si el socialismo sirve para conquistar la democracia, también ha sido utilizado para impedirla.

V.

El socialismo histórico sirvió, por ejemplo, al desarrollo de los Estados de Bienestar occidentales, cuya entidad sería otra sin la presencia de la competencia representada en el Este, pero aquí interesa solo destacar para qué no sirve el socialismo.

La ideología del “socialismo real” se le imputa a Carlos Marx, pero sus padres fundadores son Lasalle, Bernstein y Stalin, de los cuales se sirvió este último para desmontar la dialéctica filosófica marxista, y sus corolarios políticos, al construir un régimen que practicó un culto fundamentalista a la dominación burocrática, con su correspondiente fetichización del Estado.

Ese socialismo pretendió instaurar la distopía de la planificación total. Con ello abandonó la posibilidad de seguir el curso de la revolución científica y técnica, pues se ataba a la imaginación burocrática, tan soberbia como estéril, y se hacía incapaz entonces de sostener el tránsito hacia sociedades industriales o posindustriales. Visto desde hoy, con las críticas estructurales vertidas contra el industrialismo y el productivismo, esto no pareciera una tragedia si, en el curso por alcanzarla, no hubiese cometido masacres ecológicas, culturales, políticas y humanas.

Ese socialismo tampoco sirvió para conseguir la socialización del poder, el objetivo primero del socialismo marxista, pues expropió la política, los medios de producción, el saber, los monopolizó para el poder burocrático y destruyó así las bases sociales para la existencia autónoma de sus ciudadanos: encontró la rentabilidad política para su régimen en la monopolización del poder y la dependencia del ciudadano.

Después de todo esto, ¿para qué sirve Cuba?

VI.

Cuba posee el privilegio de haber vivido casi todas las variantes políticas del siglo XX: liberalismo oligárquico, dictaduras,

reformismo socialdemócrata, esbozo de Estado de Bienestar, nacionalismo revolucionario, comunismo prosoviético, vía independiente no capitalista de desarrollo. La Isla es un laboratorio también para corroborar las hipótesis del futuro con la realidad de proyectos materializados en el pasado. En lo que refiere al socialismo, existe en Cuba un acumulado de saberes imposible de glosar aquí. Ante la limitación, debatiré tres posibles “salidas socialistas hacia el futuro de Cuba”, solo porque configuran corrientes en debate, pero cuya selección resulta arbitraria, pues podrían ser otras tantas: prefiero discutir aquí sobre el socialismo consejista, la socialdemocracia y el republicanismo socialista.

VII.

Intelectuales cubanos y extranjeros vienen difundiendo en Cuba, desde hace tiempo, las ideas sobre el poder consejista y la autogestión.

Esta prédica enfrenta diversos problemas en el contexto cubano. La educación para la autogestión ha provenido, históricamente, de experiencias como las huelgas y el control obrero. Ahora, ni en el marxismo ni en la experiencia revolucionaria cubanos existe tradición consejista, salvo la creación de soviets en centrales azucareros durante 1933, de efímera duración. De ello no puede culparse a la influencia soviética en Cuba: tampoco existía antes de ella¹.

El tema de la autogestión es parte del continuo sobre la transición poscapitalista. La autogestión no podrá subsistir ni desarrollarse si se entiende solo como experimento económico: si deja intactos el centralismo gubernativo y la planificación burocrática. Si los impacta, alterará las estructuras mentales y materiales por ellos creadas, y ello comporta consecuencias: la primera de ellas, la redistribución de poder.

Sin embargo, este conjunto orbita dentro de un modelo económico que privilegia, con todo, el trabajo pagado y la fábrica como “célula fundamental” de la sociedad. Economistas de izquierda vienen defendiendo, desde hace ya tiempo, paradigmas económicos alternativos a esa lógica, entre los cuales se encuentra el de la economía “de lo suficiente y lo necesario”, que valoriza, entre otras cosas, el alargamiento de la vida media de las cosas, la riqueza ya producida, el ritmo de reproducción de la naturaleza, el trabajo pagado, pero también el trabajo voluntario y el doméstico, y que expresa una racionalidad económica diferente a la que supone, considerados en abstracto, tanto el régimen de trabajo asalariado como la autogestión, asimilables ambos por filosofías productivistas con las que el medio natural y social del planeta ya no puede siquiera negociar².

Al mismo tiempo, quizás el control obrero no pueda cubrir colectividades sociales “no obreras” mejor que modelos territoriales de poder comunal. Además, la creciente conciencia de la necesidad de gestar el desarrollo desde lo local, y desde él hacia lo nacional y lo global, coloca en la potenciación de los territorios más que en las industrias mismas, “la célula” del desarrollo humano.

Por otra parte, sus promotores debieran argumentar más de qué forma un paradigma —el “régimen de los productores libres asociados”— desarrollado para la economía del siglo XIX, da cuenta de las necesidades de la economía hipercomplejizada del XXI, en la cual está inserta la Isla, como el resto del mundo. Con todo, no existen obstáculos materiales para impedir, aquí y ahora, experiencias de este tipo —al menos en escala experimental, en determinados sectores, como viene ocurriendo en Venezuela. En todo caso, de existir obstáculos no tendrían base en el marxismo ni en la teoría socialista, sino en la vocación de estratificaciones políticas, de no redistribuir poder.

VIII.

La posición socialdemócrata defiende una construcción democrática que promueva lo positivo del socialismo. Sin embargo, algunos de los medios que ofrece para conseguirlo me despiertan dudas sobre su viabilidad. Para explicarlo me valdré de un texto reciente de Roberto Veiga³.

Cuando este autor católico busca una plataforma “con arraigo, capaz de generar entusiasmo, consenso, confianza y por ende unas posibilidades mayores de participación democrática”, encuentra como solución un “paradigma metapolítico”, frase brumosa desprendida del antiguo mito liberal de la neutralidad ideológica de las formas políticas y de la viabilidad del Estado “de todos”.

Ahora, más que una “política despolitizada”, que busque así el —hipotético— equilibrio social, acaso sea más viable politizar, en una perspectiva material, las relaciones económicas, laborales, de vecindad, familiares, de pareja, sobre la base de la única universalidad posible: la política.

Veiga busca construir la asociatividad, y las reglas según las cuales deben funcionar organizaciones sociales, partidos y Estado, sobre bases de mejor representación y mayor democraticidad. Ellas están, no obstante, demasiado cerca del paradigma de la democracia como procedimiento, que entiende la democracia como la existencia de un conjunto de normas reguladoras del buen vivir.

Ese paradigma ilumina una dimensión esencial: sin procedimientos democráticos es imposible la democracia. Los procedimientos viabilizan o impiden la resolución, en la práctica, de los ideales perseguidos. Por ello tienen efectos políticos; son medios que solo pueden generar fines condicionados por esos mismos medios.

No obstante, ese paradigma reduce la democracia a los procedimientos, con lo que da por supuestas —indiscutibles— las condiciones bajo las cuales se fundó la “buena convivencia”. Así, es capaz de paliar la desigualdad, no de alterar sus raíces; puede moderar la exclusión, mas es incapaz de instaurar la base universal de la justicia.

Ello me hace discrepar de otra afirmación de Veiga respecto a que el artículo primero de la Constitución de 1940⁴, “no ha dejado de ser una referencia, aún no asumida plenamente por la elaboración ni por la práctica constitucional, legal y política cubana”.

Ciertamente, este empeño puede continuar siendo guía, pero parece desconocer que fue precisamente el socialismo el que abrió a los cubanos la posibilidad de refundar sus orígenes sociales, de avanzar en la cobertura material imprescindible para

el ejercicio de la ciudadanía, de resistir la dominación capitalista en general y la dominación imperialista en América Latina en particular, y de habilitar la pregunta sobre la libertad y la justicia a una escala social antes no alcanzada en el país. Por ello mismo, entiendo que sin socialismo será imposible asegurarlo en el futuro.

Por otra parte, existe una tradición histórica de esta corriente en Cuba. La posición socialdemócrata defiende la suya como “tercera vía” cuando es una variante de la realmente existente. Buscar “lo mejor de uno y otro sistema” termina siempre en la aceptación del capitalismo con la receta de algún remedio temporal. Cuba tiene las pruebas en su historia, con la trayectoria frustrada del populismo cubano, en la línea Grau-Prío-Chibás, y con la crisis general del reformismo que desembocó en el golpe de Fulgencio Batista en 1952. El futuro no tiene por qué ser la reedición literal del pasado, pero conlleva la necesidad de comprender los proyectos realmente existentes en el pasado para cotejarlos con su posibilidad en el porvenir.

IX.

La reforma constitucional cubana de 1992 produjo una mudanza de los fundamentos ideológicos del Estado cubano configurado en 1976. Las posibilidades contenidas en ella habilitan un curso de desarrollo socialista basado en el republicanismo para Cuba.

La reforma constitucional pluralizó el régimen de la propiedad, alteró la base social del Estado tanto como su confesionalidad, amplió la definición sobre el carácter ideológico del Partido Comunista de Cuba, eliminó las referencias a la “unidad de poder” y al “centralismo democrático”, como criterios de organización del Estado; exigió elecciones directas para la integración de los organismos representativos, evitó la consagración de los nombres de las organizaciones sociales y de masas, permitiendo la creación de nuevas concertaciones, y abandonó el desempeño, como función exclusiva del Estado, del comercio exterior.

Sin embargo, no existe una reflexión, sistematizada y publicada en el medio intelectual, sobre el estatuto y las consecuencias abiertas por la reforma de 1992; no aparece como tema en el discurso oficial y es muy probable que buena parte de la ciudadanía desconozca las consecuencias que pueden desprenderse de ella.

El principal problema que posee la Constitución de 1976, aún con su reforma de 1992, para reproducir posibilidades socialistas, es la falta de mecanismos de defensa constitucional para proteger tanto el sistema institucional como para la realización más efectiva del vasto catálogo de derechos individuales que establece. Esto es la imposibilidad de asegurar, desde el lugar del ciudadano, el cumplimiento de la ley, más allá de la voluntad del Estado de hacerla cumplir. Sin embargo, desde la plataforma de 1992 se puede encarar el mayor desafío socialista: completar desde el pueblo el orden constitucional; que el poder popular sea más poder y más popular, habilitando nuevos mecanismos de protección del sistema institucional y de los derechos fundamentales y viabilizando otras formas de control del ejercicio del poder estatal y de ejercicio de autogobierno desde la ciudadanía.

Desde la base de esa reforma, una práctica socialista republicana puede dilucidar cuáles mecanismos jurídicos y políticos serían necesarios para controlar la actividad estatal y proteger derechos fundamentales desde las prerrogativas del ciudadano, cuál ha de ser la articulación entre la política estatal y las políticas ejercidas desde las instituciones que conforman el sistema político en función de socializar poder político hacia la ciudadanía y cómo la configuración clasista actual de la sociedad cubana posibilita o impide desarrollos democráticos contenidos en ese texto.

X.

No es útil “esencializar” una forma política y mostrarla como la salida socialista. Cualquiera sea, el problema es examinar la naturaleza del poder que instaura: ¿cómo se integra el poder, cuáles intereses sirve, a quiénes sirve? La cuestión es comprometerse con las necesidades concretas del pueblo cubano y con las soluciones más efectivas para ellas, allí donde es la propia ciudadanía quien define sus necesidades y sus soluciones desde la construcción de la autonomía personal y colectiva.

Si bien el socialismo puede existir sin democracia, la democracia no puede existir sin el socialismo. Por ello, el futuro democrático de Cuba ha de ser, si quiere conseguirlo, más socialista. El socialismo sirve a la democracia, si la democracia sirve al socialismo. Esto es si, como mínimo:

- 1) asegura el carácter público de la política, como cosa efectivamente de todos, sin jerarquías ni posiciones fijadas de antemano; lo que reivindica, primero, la igualdad política y las garantías individuales y, con ellas, la producción y el control de la política como ejercicio universal, inexpropiable por intereses particulares y sometido a leyes, subordinadas estas a la interpelación ciudadana,
- 2) asegura los presupuestos sociales necesarios para el ejercicio de la soberanía ciudadana, en principio la justicia social y la educación para la libertad,
- 3) instituye formas directas de ejercicio del poder, que afirmen la soberanía del ciudadano,
- 4) recupera el perfil de la representación política como un mandato controlado en plenitud, y, entonces, del funcionario como mandatario —el que realiza un mandato: sometido a elecciones, rotación, retribución equitativa, incompatibilidad de funciones, control, revocabilidad, transparencia en la actuación, encargado de administrar decisiones ciudadanas y subordinado de modo vinculante a ellas,
- 5) socializa los medios de producir la vida,
- 6) entiende la participación socialista de los trabajadores como su empoderamiento en la definición sobre: la organización del proceso productivo, las condiciones de trabajo, la cualidad del objeto de la producción, la estructura de la redistribución de los ingresos, las reglas del intercambio, etc.,
- 7) entiende la participación socialista de los consumidores también como control de la producción desde la ciudadanía, en la óptica de la calidad de la vida y de su compatibilidad con el medio social y natural, contraria al “consumismo”,

8) mantiene abierta la pregunta sobre la “mejor” institución posible, en manos de una colectividad capaz de crearla y de re-crearla, y

9) un etcétera tan largo como la imaginación revolucionaria conciba la liberación de las formas de vida personal, social y natural.

El fracaso del socialismo real y del capitalismo redefinen los términos del debate: el socialismo es la democracia. Para ello, los derechos formales son tan básicos como los materiales; los derechos son totales o no son. El socialismo en el siglo XXI, para poder ser la alternativa a la amenaza global que vivimos, ha de ser la afirmación simultánea de ambos. El pan y la libertad, o se salvan juntos, o se condenan los dos.

Al final, ¿para qué sirve Cuba? Si Cuba tiene el futuro abierto como para hacer posible alguna, u otra, de estas alternativas, sirve para mostrar que constituye una alternativa al control de la democracia por el capitalismo y una alternativa a sí misma. Incluso si no sirviera para esto, la mera existencia de tal posibilidad es la fuente de una esperanza: sirve para creer todavía en la posibilidad de liberar el futuro, de liberar la democracia, de mostrar que la libertad es siempre más rentable que la dependencia.

La revista *Espacio Laical* puede ser vista en www.espaciolaical.net
y adquirida en la Casa Laical, sita en Teniente Rey #152 (tercer piso)
e/ Bernaza y Villegas, La Habana Vieja.

CRÉDITOS:

Equipo de redacción: José Ramón Pérez, Roberto Veiga, Lenier González y Alexis Pestano.

Diseño: Ballate



*Nosotros Hoy - Segmento noticioso del Sitio WEB de la COCC
Conferencia de Obispos Católicos de Cuba. 2009 ©*

Puede reproducir parcial o totalmente esta información, siempre que cite la fuente original